

Año 20150-2021



SECRETARÍA DE
HACIENDA

RTT.IC.LEV.85-21

Manizales, 27 de mayo de 2021

Señor (a):

MIGUEL ÁNGEL SERNA HURTADO

C.C. 5.928.110

Carrera 1 # 11-41 Mirador de Villapilar - Manizales

Correo: miguelanserna52@hotmail.com

REF: Terminación Proceso y Levantamiento de Medidas

Respetado (a) Señor(a).

Me permito informarle que mediante Resolución No. **RTT.IC.LEV.85-21** del 27 de mayo de 2021, se ordenó la terminación y archivo definitivo de los procesos de cobro coactivo que pesaban en su contra; de igual manera se dispuso levantar la medida cautelar de embargo y retención de saldos de cuentas de ahorro, corrientes y títulos de depósito a término fijo que posea en bancos y corporaciones.

A su vez; nos permitimos informarle que, como consecuencia de lo anterior, se decretó librar los correspondientes oficios con destino a todas las entidades bancarias para que procedan con el levantamiento de la medida adoptada.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada.

Atentamente,

Mario Alberto Alzate Arbelaez
MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ
Tesorero Municipal

Proyectó: Luis Ángel Patiño Garzón
Revisó: Santiago Arango Hernández

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales

